INDICADORES DE GESTIÓN











Diciembre 2019

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2019

CONSIDERACIONES:

En el Informe de gestión se están considerando para el año 2019 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está comparación, lo referente al presente año, se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año ya que al usar como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Así mismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 años anteriores más lo programado y lo ejecutado en el año actual. Considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2019

1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

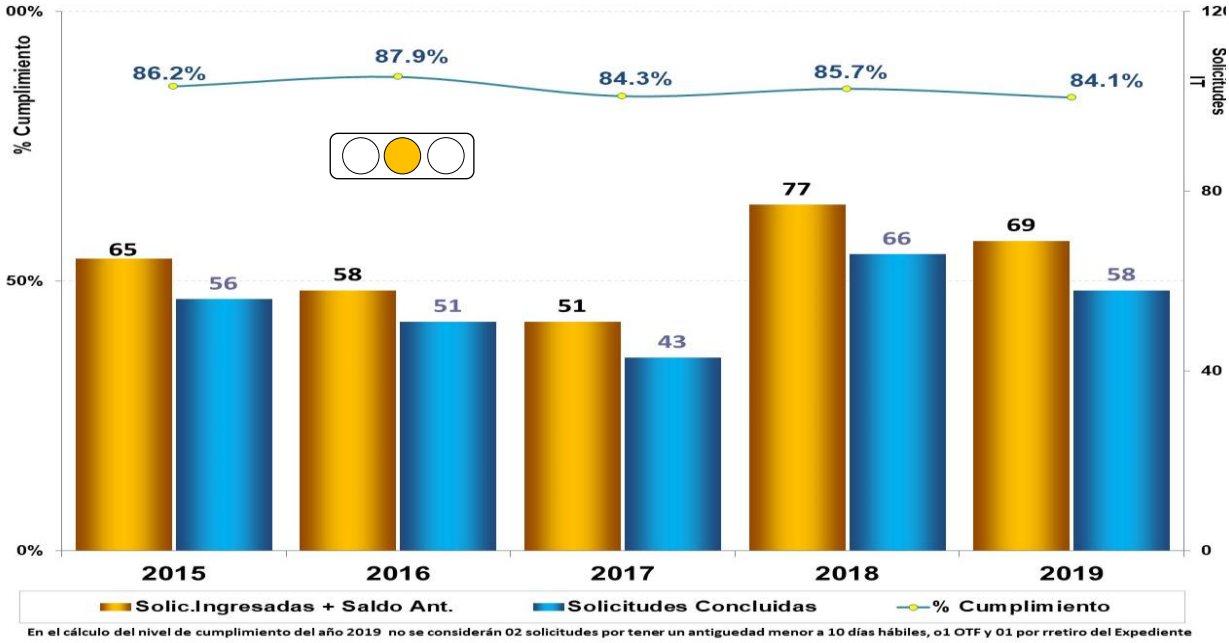

El nivel de cumplimiento del año 2019 desciende a 84% debido a que se resolvió un menor número de solicitudes de IT de lo ingresado en el año (58 solicitudes resueltas de 60 ingresadas). Así mismo, se observa que: i) en el año se resolvió un menor número de solicitudes que el año anterior (solicitudes resueltas: 2018:66, 2019:58) debido a la necesidad de información complementaria para resolver la solicitud, ii) se mantiene como mayor el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2017: 23 de 43, 53% / 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 24 de 58, 41%) y iii) se genera un menor número de informes favorables – ITF de lo resuelto por año (2017: 24 ITF de 43 IT:56%/2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. En el año 2019 el tiempo promedio de atención es mayor a la meta establecida (30 días hábiles - dh) debido a que en el último mes de 06 solicitudes por resolver 05 se resolvieron en un tiempo mayor a 35 dh debido a la necesidad de información complementaria para resolver cada solicitud.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

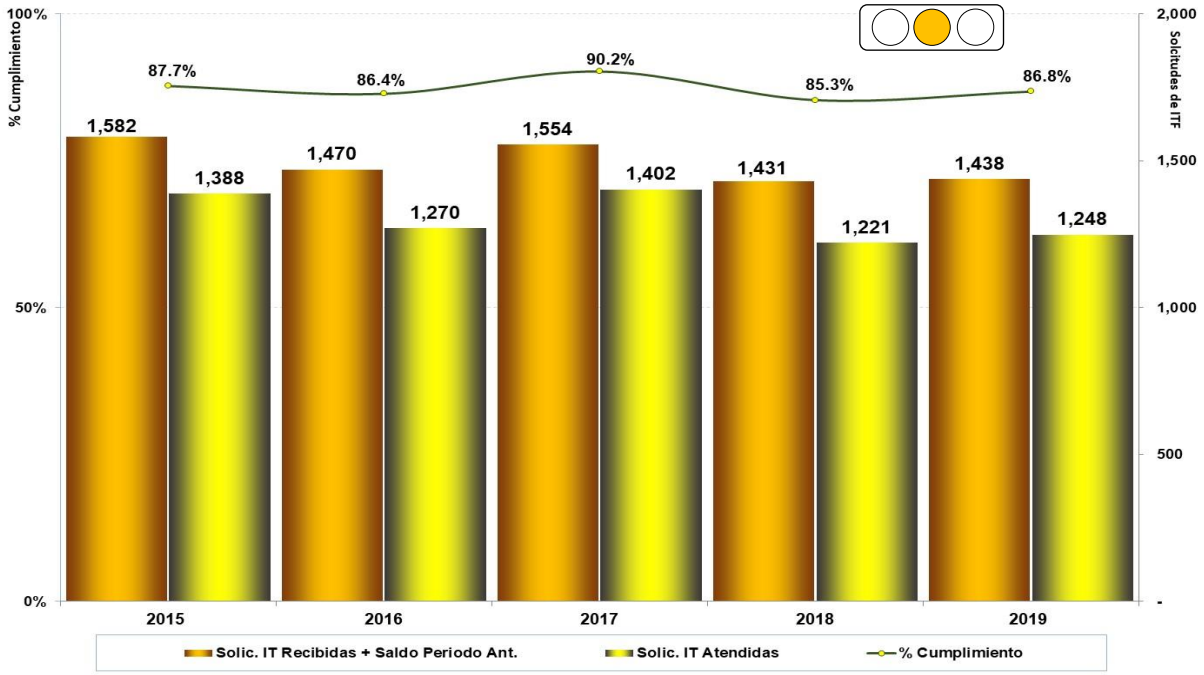

Al final del año 2019 el nivel de cumplimiento es de 86.8% debido a que se atendió en el año mas del 100% de las solicitudes ingresadas (1248 solicitudes atendidas de 1228 solicitudes recibidas) y un número menor de solicitudes en trámite (Solicitudes en trámite: 2017:152, 2018:210, 2019:190). Así mismo: i) existe un alto número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (83 de 190 solicitudes en proceso: 44%) y ii) disminuye a 49.1% los ITF emitidos del total de solicitudes recibidas (2017: 673 ITF de 1402 solicitudes: 48%/ 2018: 679 ITF de 1221 solicitudes: 55.6%, 2019: 613 ITF de 1248 solicitudes: 49.1%).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

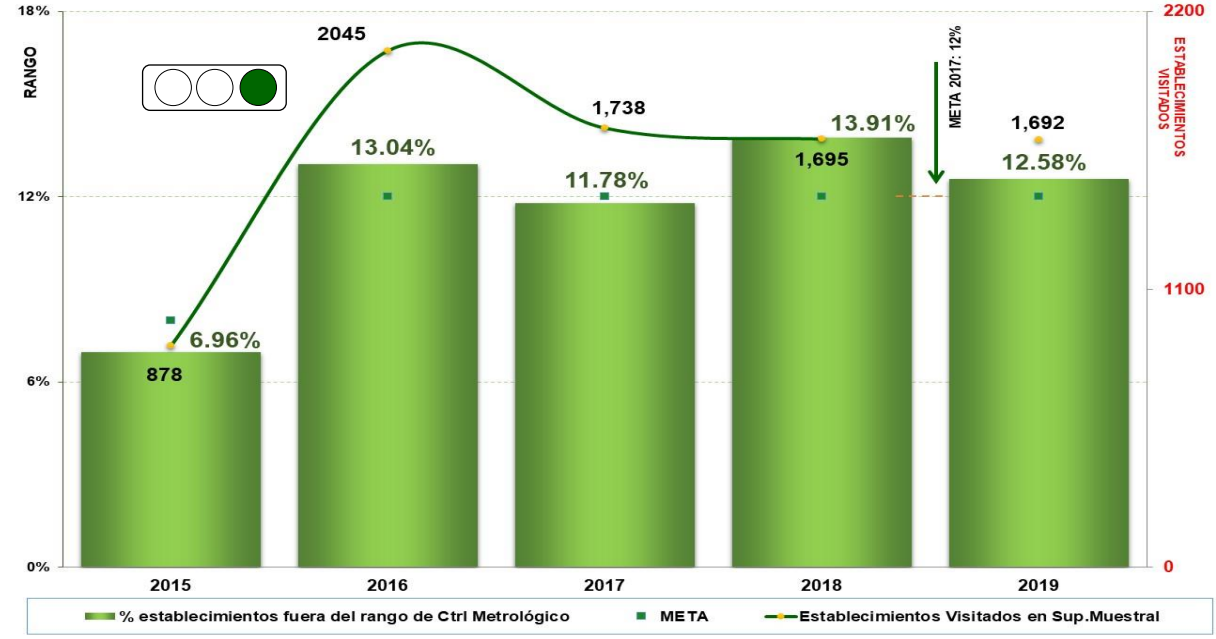

Para el año 2019 se determinó para el control cantidad (metrológico), como valor máximo permisible, un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, el mismo valor que el de años anteriores. A su vez, se programó realizar en el año 1470 visitas, sobre un aproximado de 4100 grifos y EE.SS, número ligeramente menor a las visitas programadas para el año 2018 (1530 visitas: -4%). Al final del año 2019 se registra la ejecución de 1692 visitas (valor mayor a la meta anual: 115%) con un nivel de incumplimiento mayor al nivel proyectado (12.42% de 12% como meta), debido a que se focalizó la supervisión en segmentos de mayor criticidad, lo que originó PAS, acciones de cierre y de cambio en instalaciones para mejorar el nivel de calidad del servicio.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

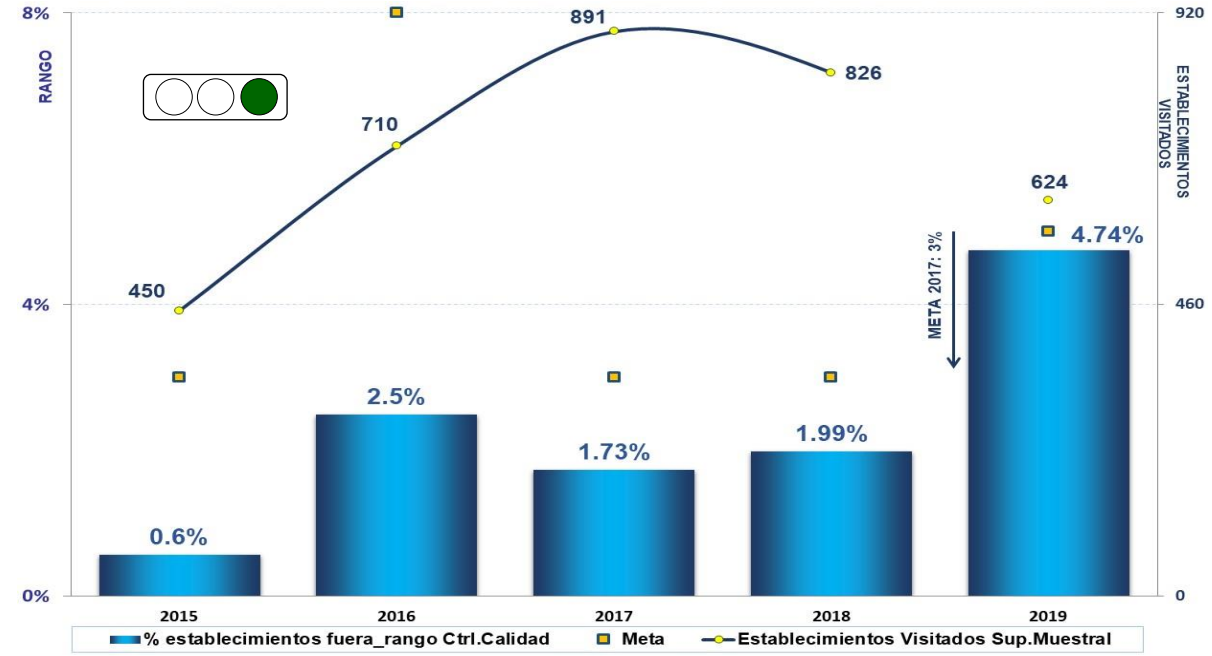

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2019 se eleva el valor meta, a un 5% de establecimientos fuera de rango permisible, debido a programarse áreas con mayores niveles de incidencia. Así mismo, se programan realizar en el año 600 visitas, valor menor a las 800 visitas de años anteriores (-25%). Al mes de diciembre se ejecutan 624 visitas, lo que implica un 104% de la meta anual, calculándose un nivel de incumplimiento del 4.74%, valor menor a la meta establecida en el año. Se obsrva que las acciones de supervisión derivaron en el inicio de PAS y el decomiso de combustible, el cual fue reprocesado para mejorar su nivel de calidad de producto.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

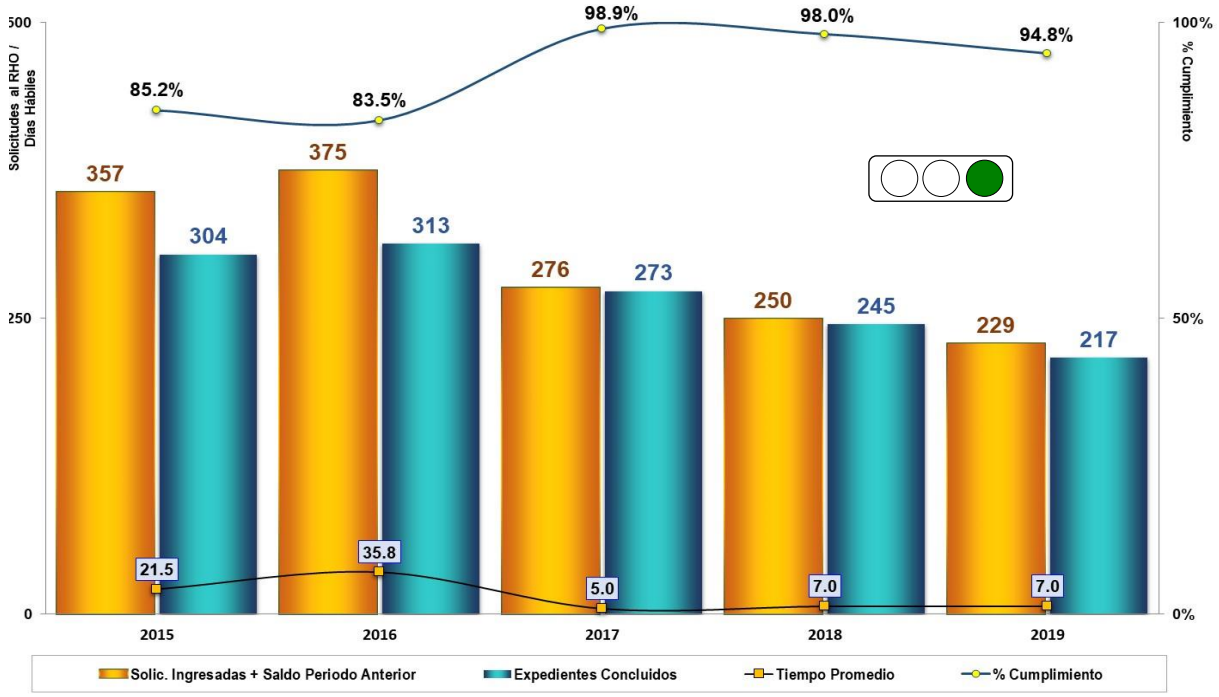

En el año 2019 el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores disminuye al 94%, debido a que se resolvieron una menor cantidad de solicitudes de las solicitudes en proceso. Así mismo se observa: i) que el ingreso promedio de solicitudes disminuye desde hace 03 años, con un promedio de 19 solicitudes ingresadas por mes en el año 2019, ii) que el mayor número de solicitudes son ingresadas en Lima, y iii) que se tiene un número bajo de solicitudes en proceso con un antiguedad mayor a 30 dh (02 de 12 solicitudes en proceso: 16.7%).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

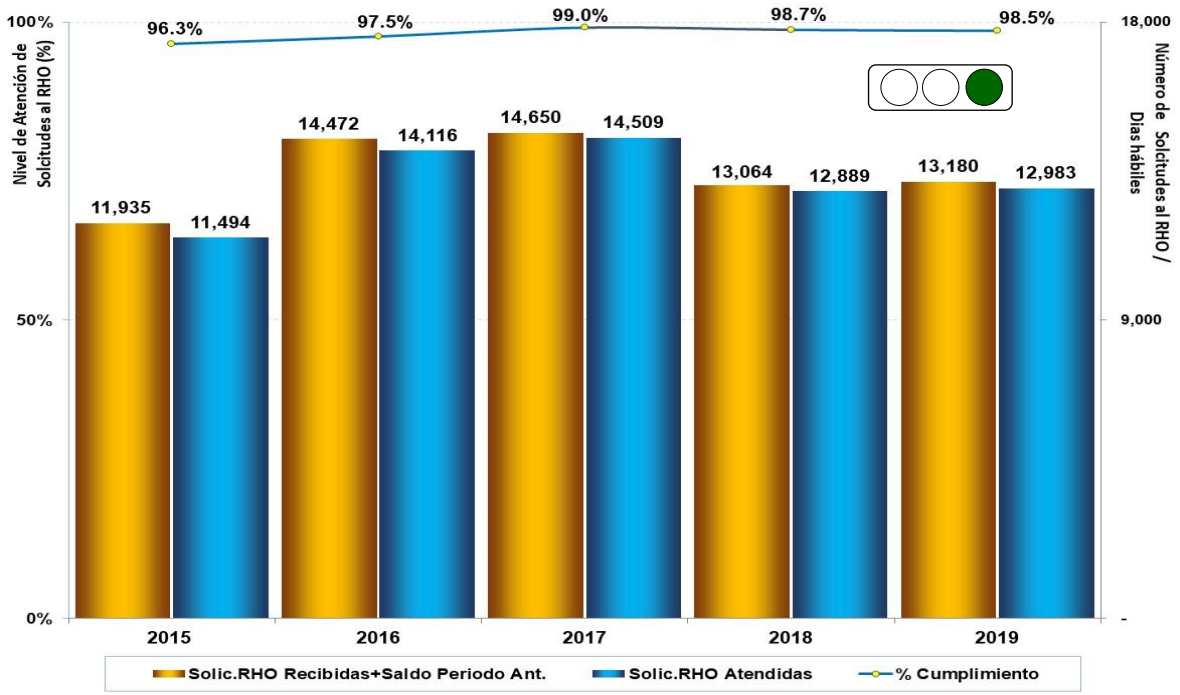

En el año 2019 el nivel de cumplimiento en el RHO en el año se mantiene mayor al 98% debido a que mes a mes se resolvió casi el total de solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 2019: 1082 resueltas de 1084 / 2018: 1074 resueltas de 1077 / 2017: 1209 resueltas de 1191. Así mismo, de las solicitudes pendientes de atender (2019: 197, 2018: 175, 2017: 141), son pocas las solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles (A dic. 2019: 14 de 197 solicitudes en proceso: 7%).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

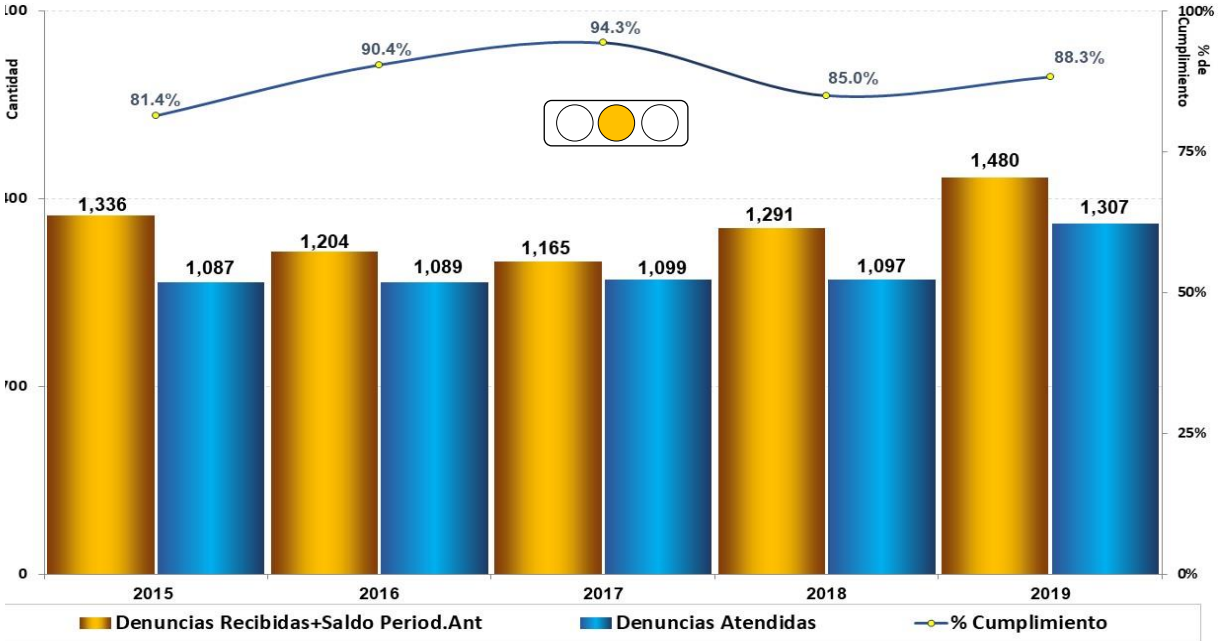

Al mes de diciembre del año 2019 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos crece a más del 88%, debido a que mejora el nivel de atención de las denuncias con referenci al año anterior (Denuncias por atender en el año: 2018: 39% , 2019: 53%). A su vez, se observa: i) un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (48.7%) y ii) que se produce un crecimiento en el número de solicitudes ingresadas en promedio por mes debido a que se implementaron medios digitales para realizar denuncias (denuncias ingresadas por mes: 2019: 107, 2018: 102, 2017: 88).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2019:

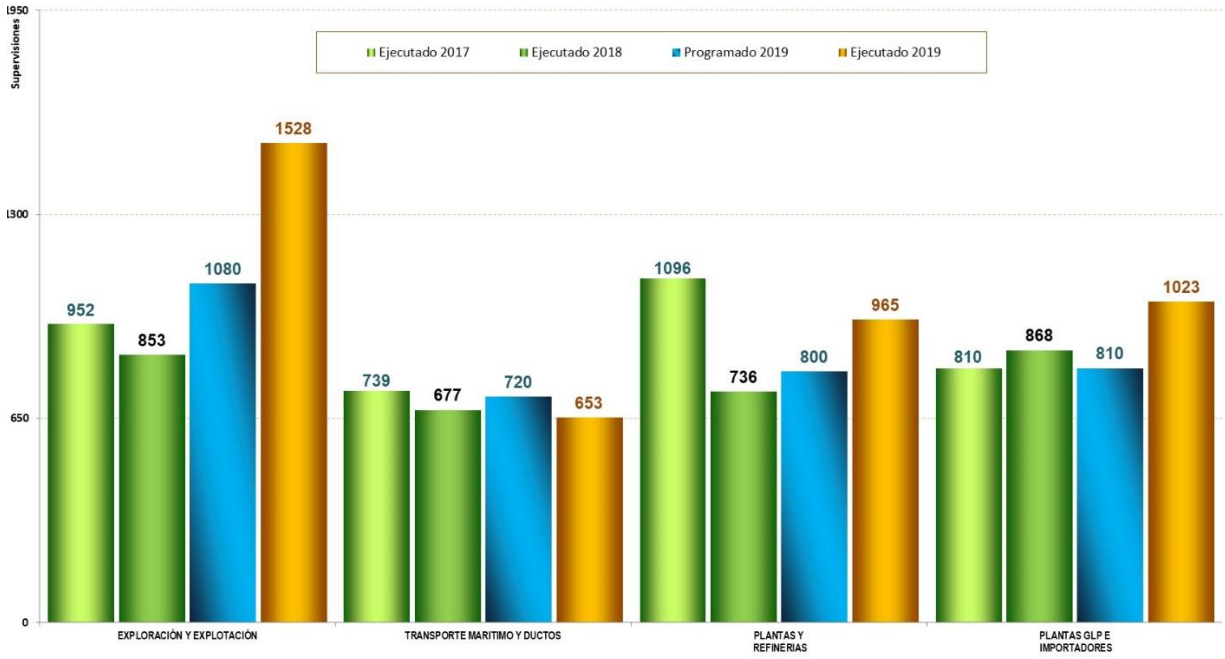

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2019 la supervisión de instalaciones se realiza en forma zonal programándose ejecutar 3410 supervisiones, número cercano a las 3134 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2018 de 2310 supervisiones programadas. Así mismo, se registra al final del año la ejecución de 4169 supervisiones, lo que representa un mayor número de las acciones de supervisión de las programadas (122%).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2019:

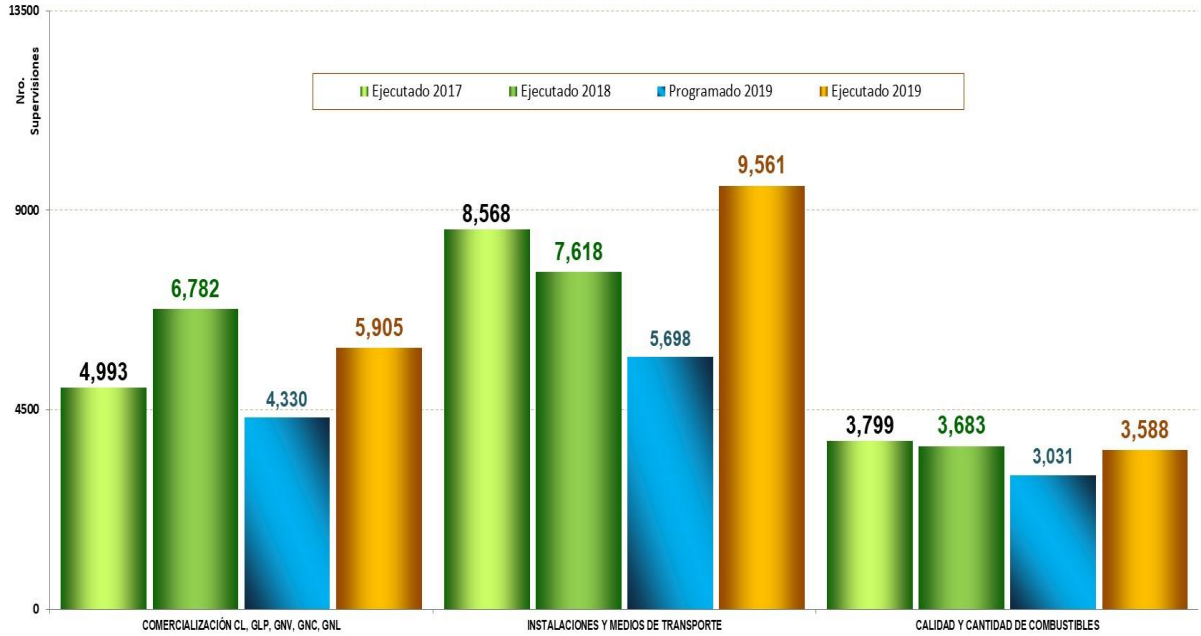

En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2019 un total de 13 059 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es similar a las 13 295 supervisiones programadas en el año 2018. Al mes de diciembre, se realizan 19 054 acciones de supervisión lo que implica un 152% de lo programado, adicionalmente se realizan: i) la atención de 12 527 solicitudes al RHO, ii) 31 572 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 2122 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2019:

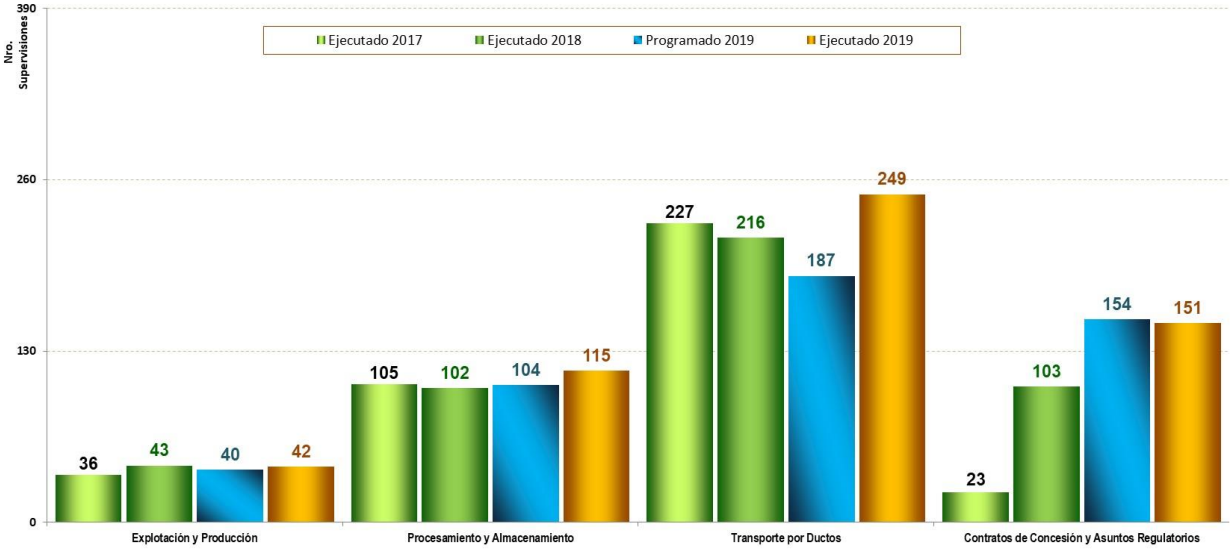

En el año 2019 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 485 acciones de supervisión, cantidad similar a las 490 acciones de supervisión programadas para el año 2018. Las acciones de supervisión se efectuaron sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al final del año 2019 se ejecutan 557 acciones de supervisión, lo que implica un mayor número de las acciones programadas para el año (115%).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2019:

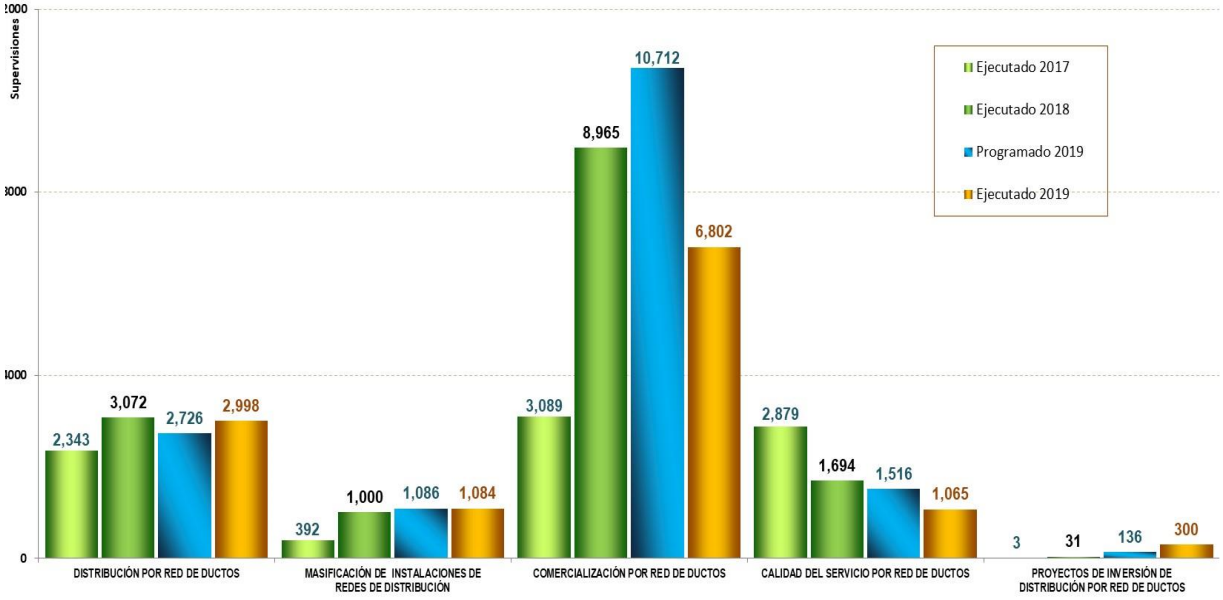

En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 16 176 acciones de supervisión, cantidad superior a las 14 762 acciones de supervisión (+9.6%) ejecutadas en el año 2018, principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Así mismo, se observa que al final del año se realizaron 12 249 acciones de supervisión, lo que implica un nivel de ejecución del 75.5% debido a que no se logra contratar para todo el periodo una empresa supervisora que permita realizar lo programado en Calidad del Servicio por Red de Ductos (70% de lo programado) y la de la Comercialización del Servicio por Red de Ductos (64% de lo programado).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

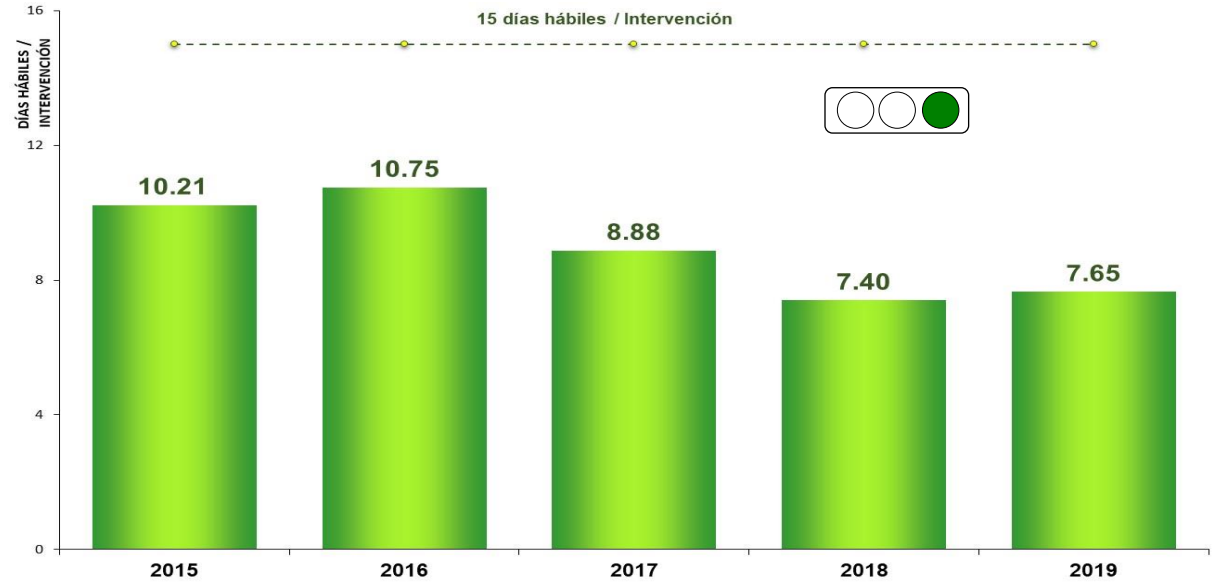

Al final del año 2019 se continua con mantener un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros menor a la meta institucional (7.65 de 15 días hábiles – dh). Se observa, que el menor tiempo en la atención de solicitudes está originando que se incrementen en forma constante la cantidad de gasocentros disponibles, registrándose al final del presente año 323 gasocentros operativos a nivel nacional y 28 gasocentros en proceso de construcción, representando ambos un 71.5% de los 491 ITF validos.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

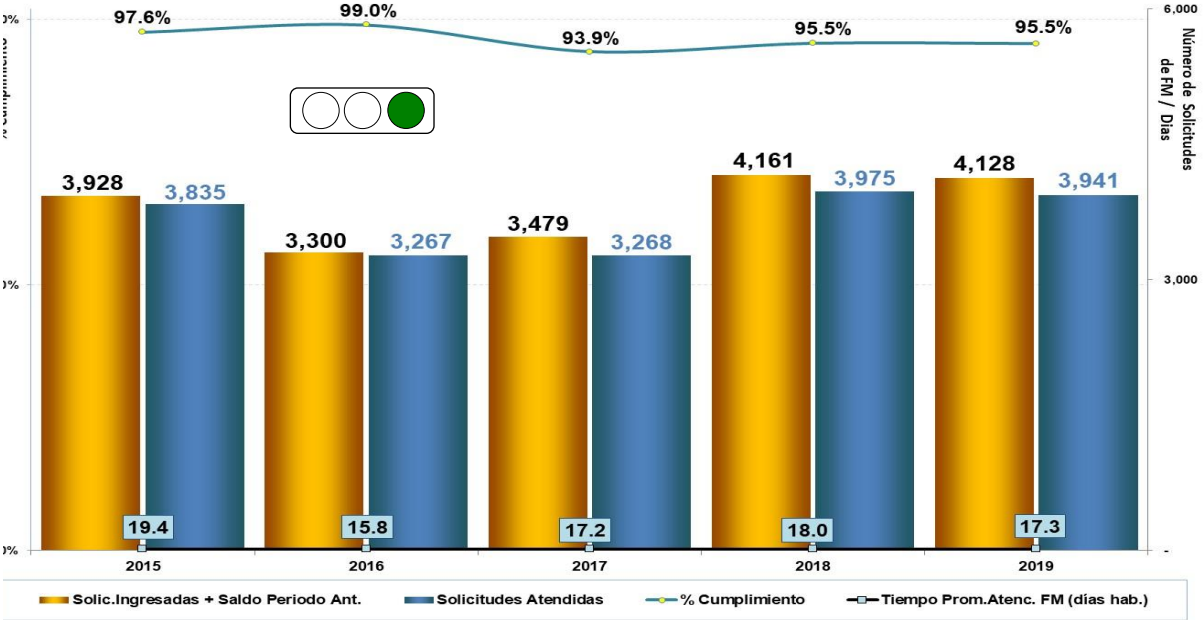

En el año 2019 el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM se mantiene mayor al 95% debido a que el promedio en la atención de solicitudes ingresadas por mes similar al promedio de solicitudes atendidas por mes (328 solicitudes). Así mismo, se determina que todas las 187 solicitudes de FM pendientes de atención tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. De lo registrado, se establece que el 95.7% las solicitudes de FM atendidas corresponden a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 4.3% son de los sistemas de generación y transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. En lo referente al tiempo de promedio de atención, la del año 2019 (17.3 dh) es menor a la del año 2018 (18 dh) debido a una mayor sistematización en la atención de solicitudes.

Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:

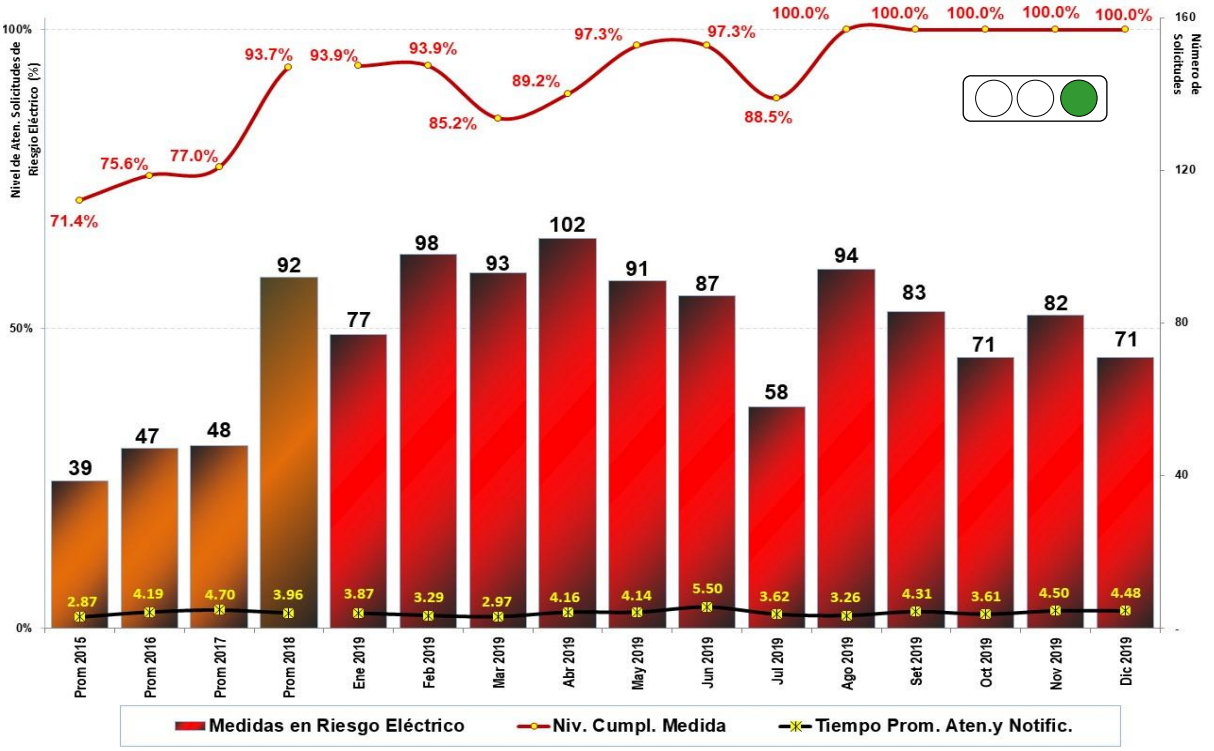

* Los datos del mes de Diciembre 2019 son preliminares. A partir del mes de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

Desde el año 2018 se incorporó la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG atendidas en el año (mayor al 93%) y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (superior al 85%). Se observa, que al mes de diciembre se mantiene como mayor la cantidad de medidas REG que son emitidas por las Oficinas Regiones (58.7%) sin incluir Lima y que el 100% de cumplimento de las medidas de REG se dan en todos los sistemas eléctricos.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad (Proceso Certificado UNE 93200):

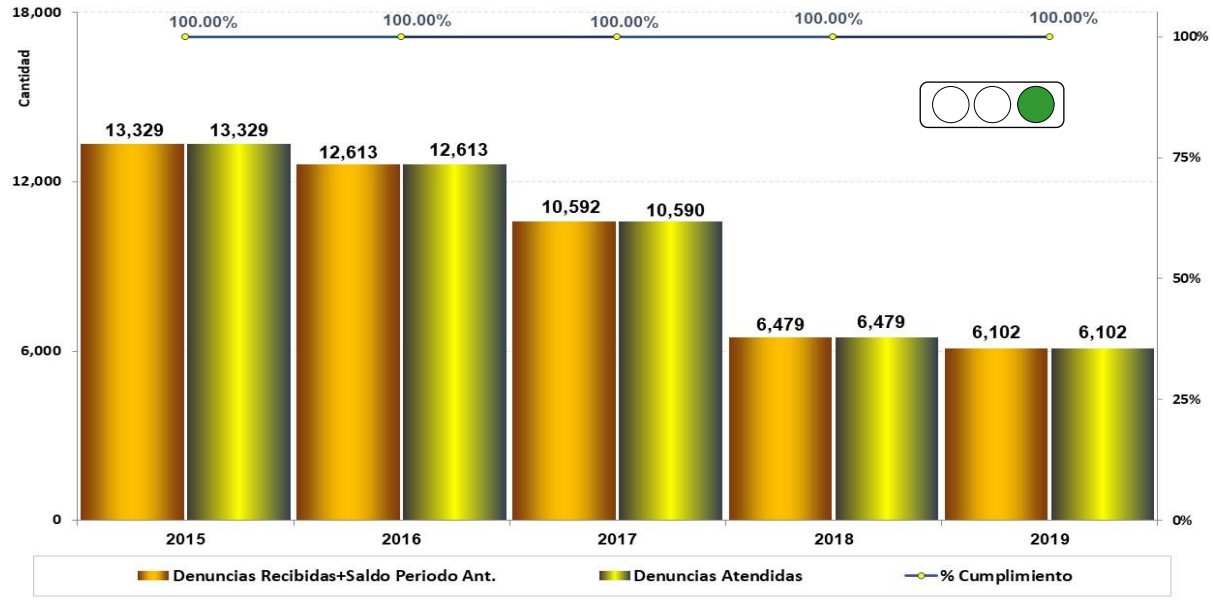

Igual que en periodos anteriores, al final del año 2019 se cumple en un 100% lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma Carta de Servicio UNE 93200:2008. Así mismo, se observa que el número de denuncias disminuyen año a año principalmente desde el año 2017, esto debido a la implementación de otra vía para captar y atender denuncias al servicio público de energía denominado Tukuy Rikuy, el cual desde el año 2018 recibe más del 60% del total de denuncias presentadas por ciudadanos y administrados.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2019:

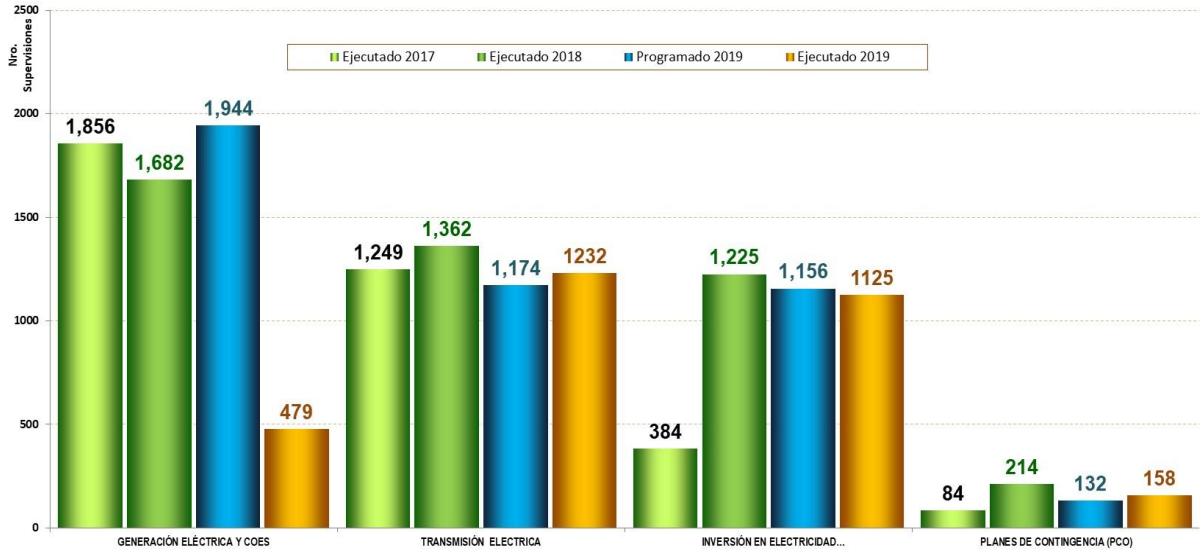

En el año 2019 se programan 4406 acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, número cercano a las acciones de supervisión programadas (4262) y ejecutadas (4483) en el año 2018, programándose también la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. Al final del año se registra la ejecución de 2994 acciones de supervisión, lo que implica un 68% de lo programado, debido principalmente a que no se dispuso de Empresas Supervisoras, en todos los meses del año, realizando por ello un menor número de supervisiones en generación eléctrica y COES (De 1944 acciones de supervisión programadas se ejecutan 479 supervisiones: 24%).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2019:

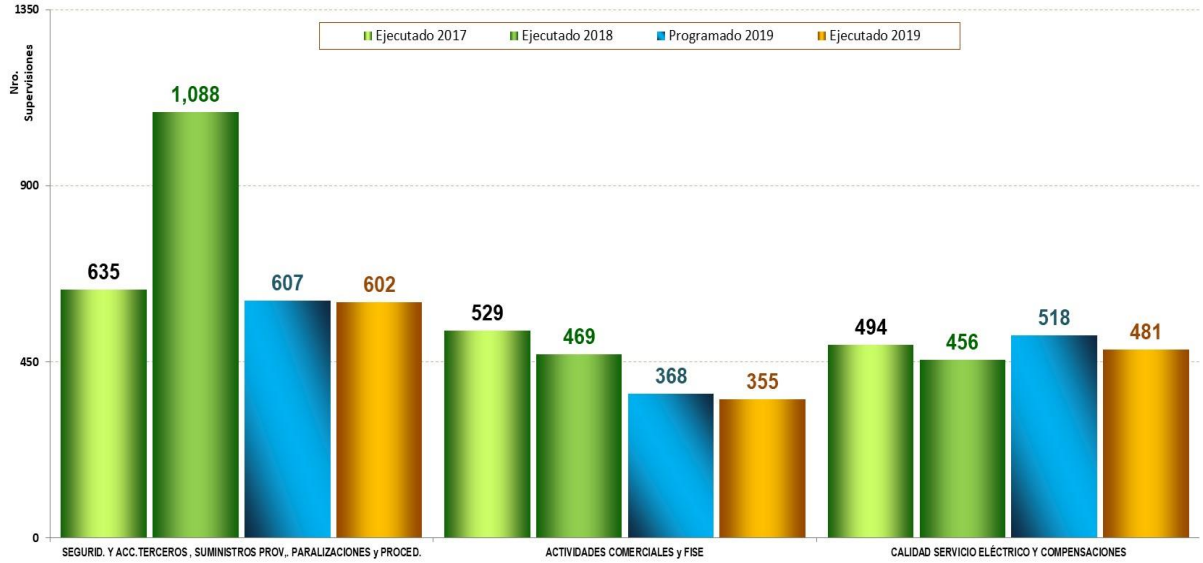

En el año 2019 se estimó ejecutar 1493 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de diciembre se ejecutaron 1438 acciones de supervisión, lo que implica el 96% de las acciones de supervisión programadas para el año, debido a una discontinuidad de Empresas Supervisoras en varias sedes regionales.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2019:

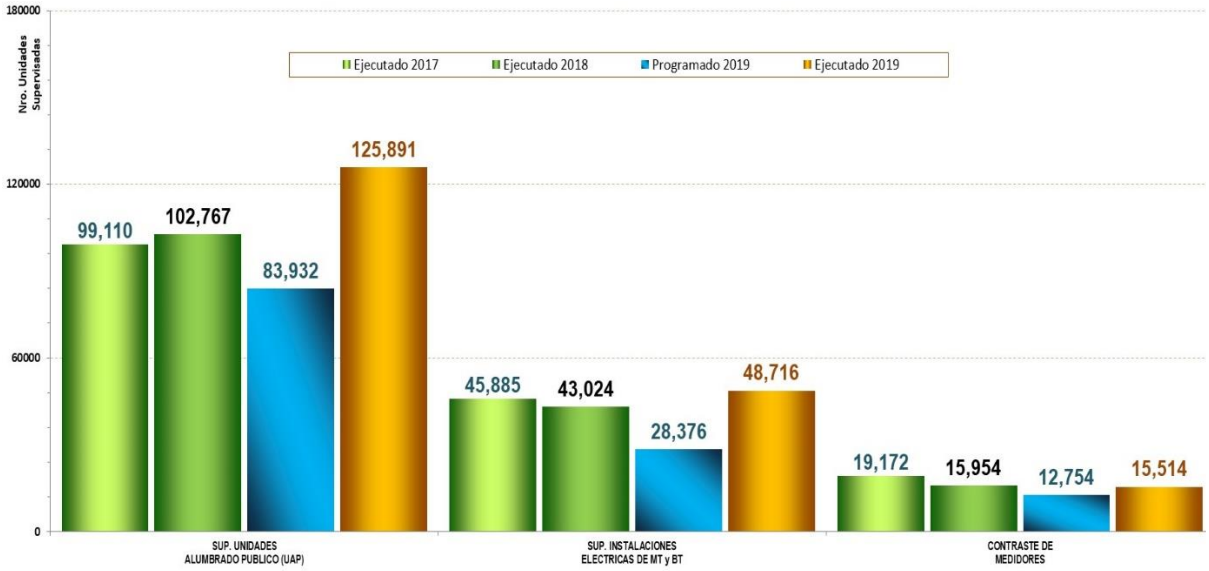

En la distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan supervisiones de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se supervisan varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, acorde a las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2019 se programan supervisar 125 062 unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad de las cuales al mes de diciembre se supervisaron 190 121 unidades, lo que implica ejecutar un 152% de lo programado.

4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

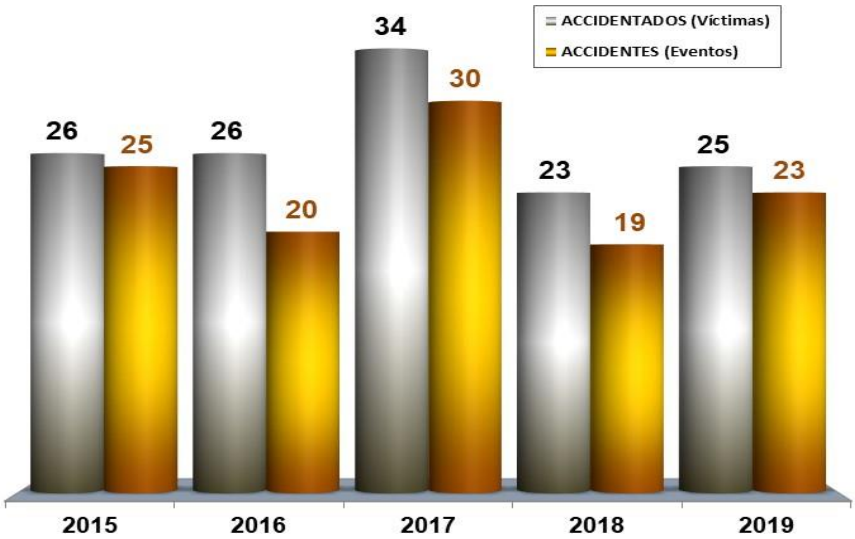

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infaestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2015 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 19 y 30 ocurrencias por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 498 víctimas en 454 eventos), igualmente en el año 2019 el ratio de incidencia es de 1.1, al ocurrir 25 eventos clasificados como accidente mortal en el año.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2019:

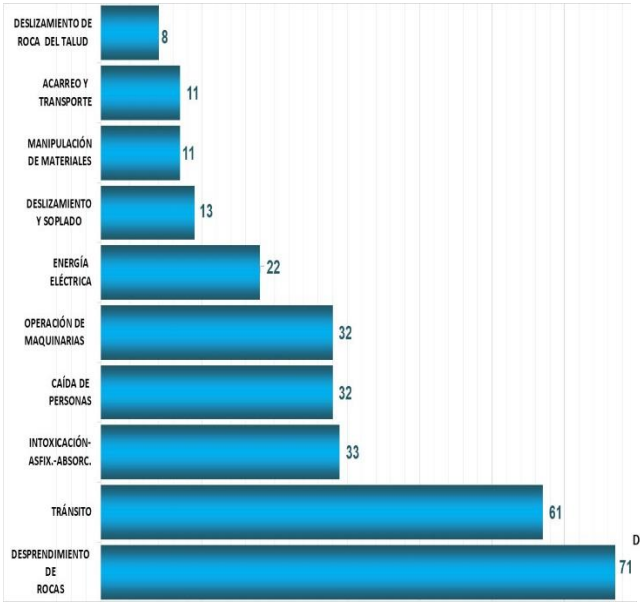

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2019

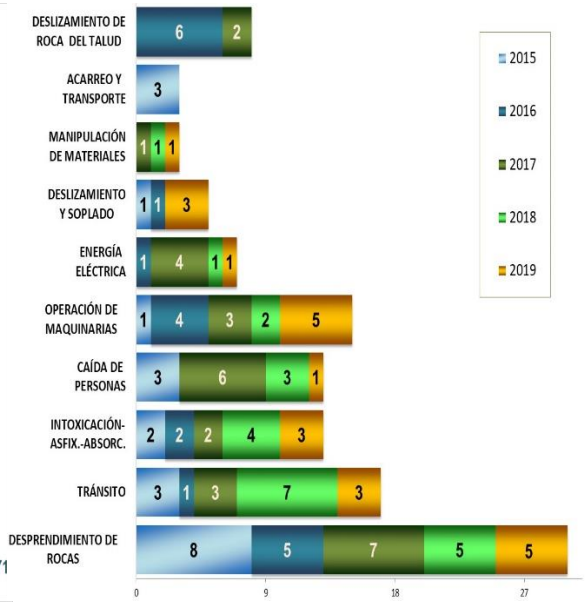

EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

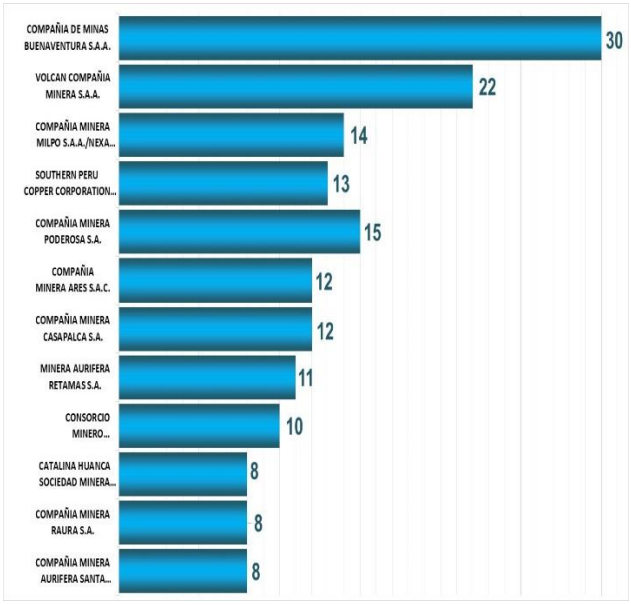

EMPRESAS MINERAS MAS FRECUENCIA 2010 - 2019

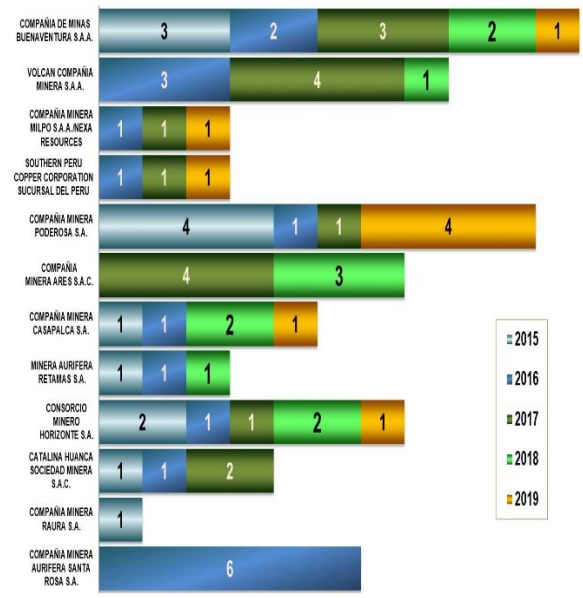

EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

Desde el año 2010, se han registrado 333 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 10 las causas las que originan el 88.3% de accidentes mortales desde el año 2010 (294 de 333 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (71 de 333 eventos: 21.3%) y por tránsito (61 de 333 eventos: 18.3%). En el caso de Empresas, son 12 empresas las que tuvieron un 48.9% de accidentes mortales desde el año 2010 (163 de 333 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 333 eventos: 9.0%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 333 eventos: 6.6%). También se observan, en gráfico adjunto, que en los eventos ocurridos entre los años 2015 al año 2019 en cada una de las causas y empresas mineras identificadas se producen un mayor número de eventos (accidentes mortales) en un mayor número de años, siendo estas casi continuas, lo que implica mayores niveles de accidentabilidad para este tipo de causas y en empresas del sector minero.

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

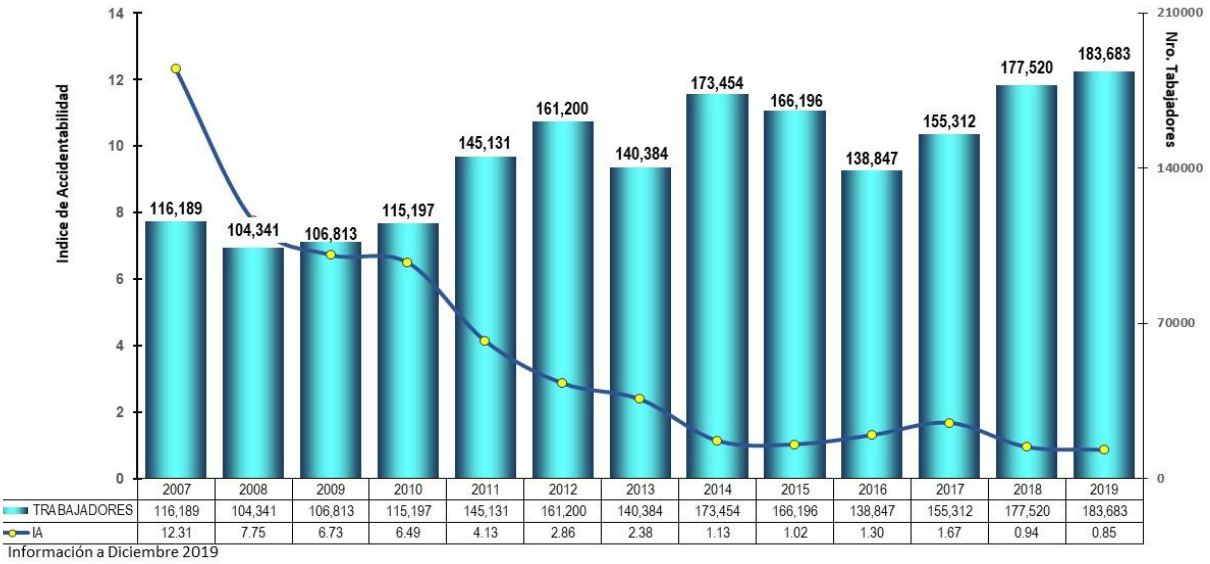

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	177,520	183,683
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	0.94	0.85

Información a Diciembre 2019

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido para el IV trimestre del año 2019 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuye en un 93.1% desde el año 2007 al año 2019 (de 2007: 12.31 a 2019: 0.85) debido a que la frecuencia y la severidad van disminuyendo. Igualmente se observa que los accidentes mortales decrecen año a año (eventos ocurridos en: 2007: 51/ 2017: 30/ 2018: 19/ Dic.2019: 23).

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería en el año 2019:

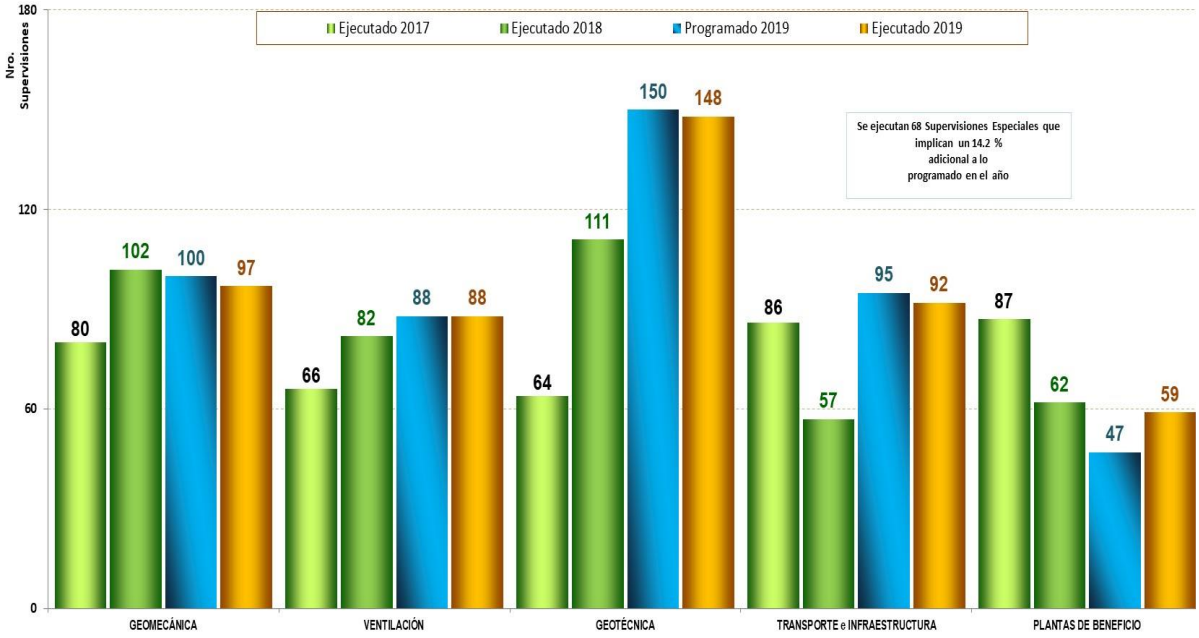

Para el año 2019 se programan realizar en el sector minería 480 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es mayor a las 395 acciones de supervisión programadas en el año 2018. Al final del año 2019 se registra la ejecución de 484 acciones de supervisión que implica un avance de 101% de lo programado. Así mismo, se ejecutan 68 supervisiones no programadas lo que implica un 14.2% adicional al total programado para el año.

RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:

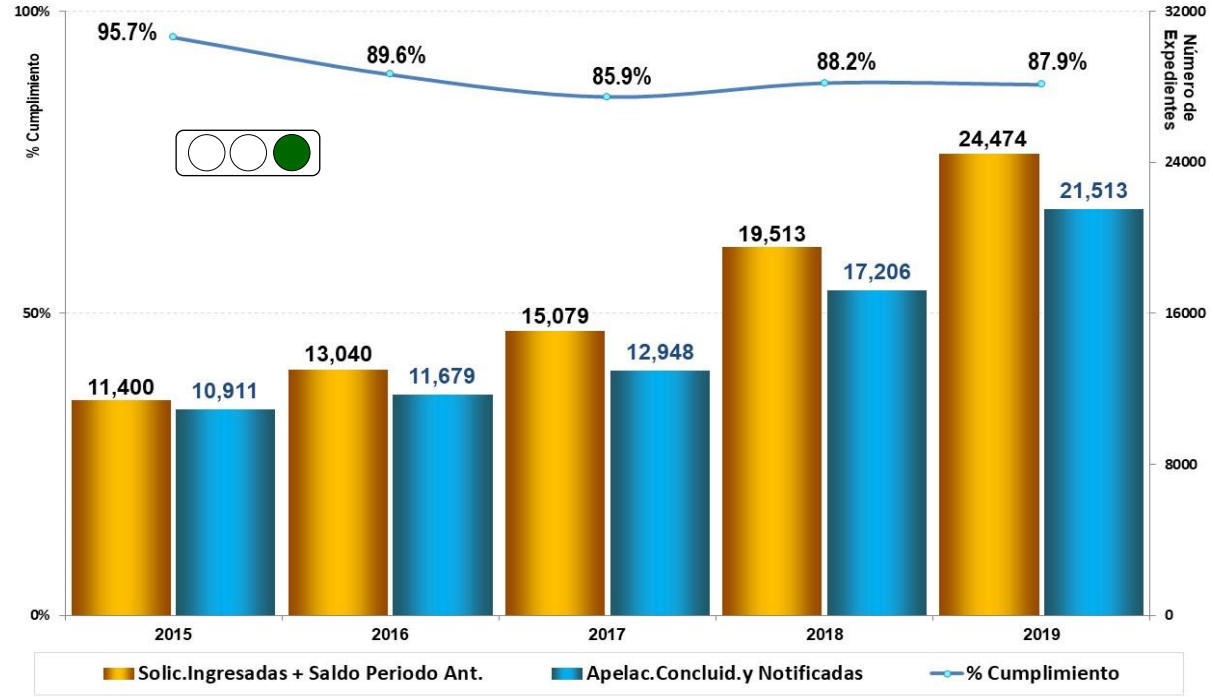

Desde el año 2018 se observa que el nivel de rendimiento crece por las medidas adoptadas, logrando al mes de diciembre un valor de casi 88%. Así mismo, se observa: i) que a pesar del mayor ingreso promedio por mes de apelaciones en el periodo (2019: 1847 / 2018: 1448/ 2017: 1143) creció el nivel de atención (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2019: 1792 / 2018: 1434 / 2017: 1079) y ii) que el número de solicitudes pendientes en el presente año es alto y crece año a año (solicitudes pendientes: 2017: 2088 / 2018: 2275 / Dic.2019: 2961).

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

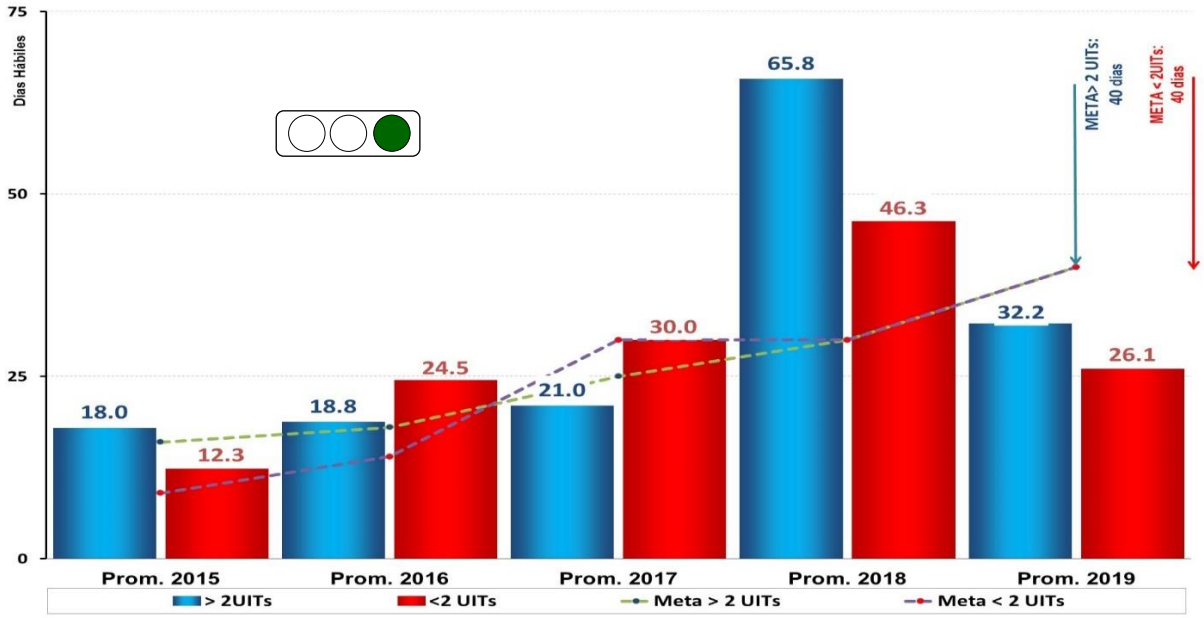

De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varió los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementarían los tiempos para luego disminuirlos, por lo que se determinó que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT sería de 40 dh. Al mes de diciembre del año 2019 se observa una disminución en los tiempos de atención a valores menores a la meta anual establecida debido a que se mantiene mes a mes un mayor volumen de atención, a pesar del alto ingreso de las apelaciones.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

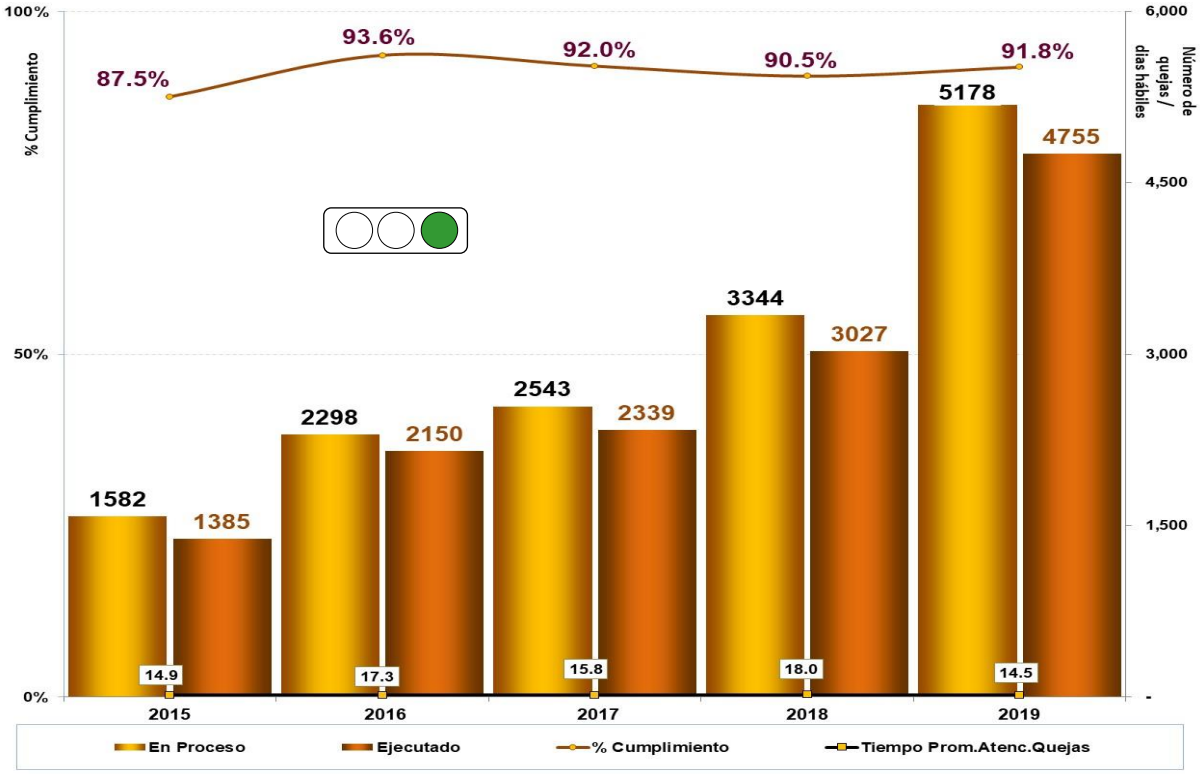

El nivel de atención de quejas al final del año 2019 es del 91.8% a pesar del alto ingreso de 405 solicitudes ingresadas en promedio por mes en el año 2019, cuyo valor es superior a los 262 ingresos promedio por mes del año 2018 y a la de años anteriores; produciéndose un incrementó en el nivel de atención por mes cada año (promedio de solicitudes atendidas por mes: 2017: 195/ 2018: 252/ 2019: 396), lo que origina un tiempo promedio menor en la resolución de quejas de 14.5 dh.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

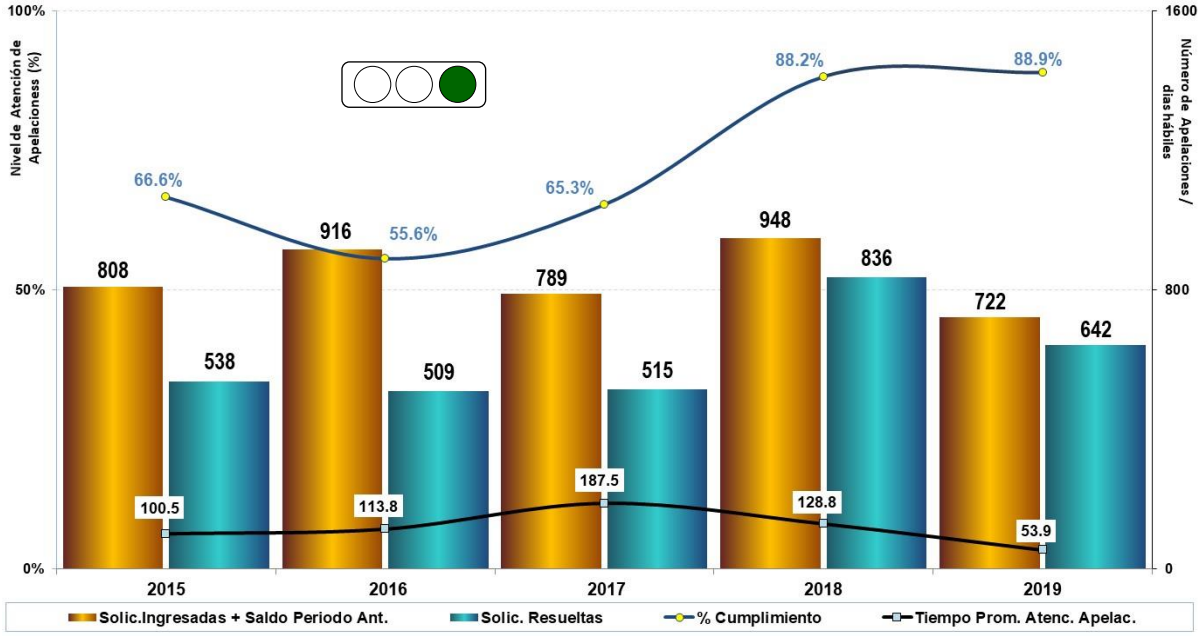

En el año 2019 se logra mantener la atención de las apelaciones por el TASTEM, con un nivel de cumplimiento de 88.9% debido a que en el año el nivel promedio de atención mensual es alto al resolver en promedio 54 solicitudes de 51 solicitudes recibidas, disminuyendo con ello la cantidad de solicitudes por atender (80 Solicitudes en tramite al mes de diciembre 2019). De igual modo, se observa que disminuye, año a año, el tiempo promedio de resolución de apelaciones (Tiempo promedio de resolución en días hábiles: 2017: 187.5 / 2018: 128.8 / 2019: 53.9)

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2019:

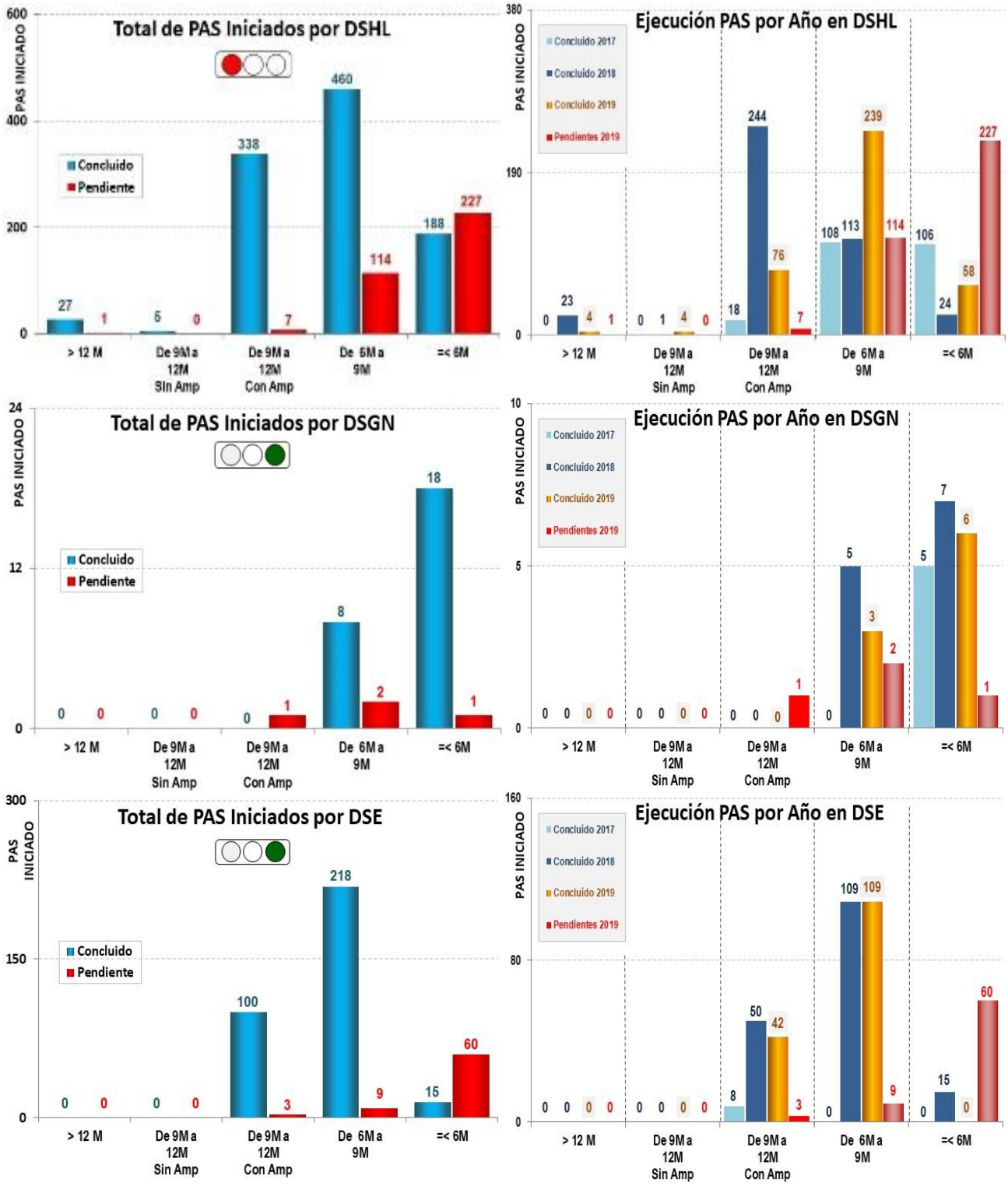

Se observa que al mes de diciembre del año 2019 DSHL resolvió 27 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y resolvió 05 expediente sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. A su vez, se observa que se debe realizar un seguimiento, hasta su resolución, a 11 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en el presente mes (07 expedientes de DSHL, 01 expediente de DSGN y 03 expedientes de DSE) y 01 expediente PAS no resuelto con mas de 12 meses de antigüedad en DSHL.

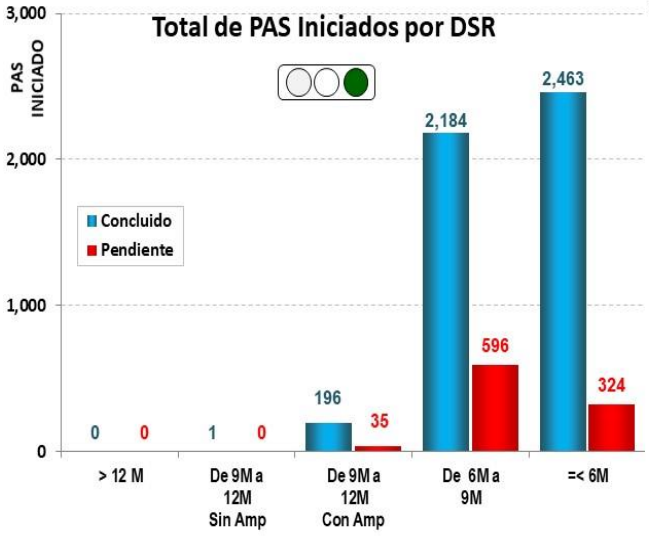

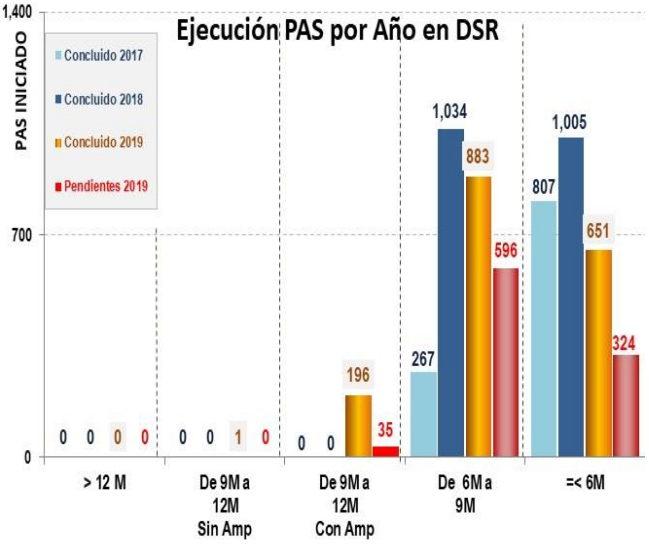

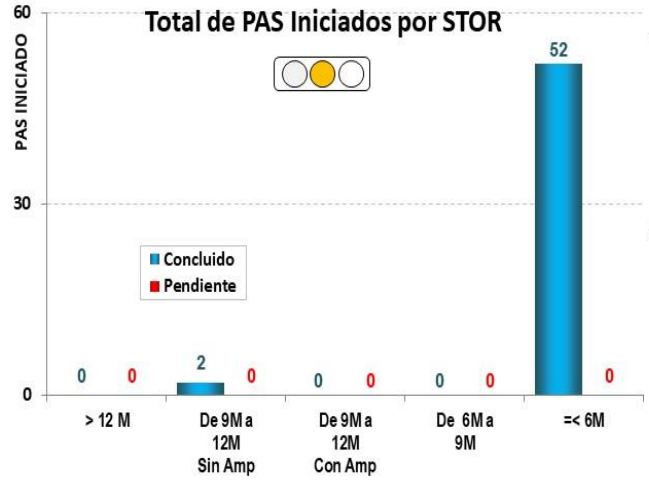



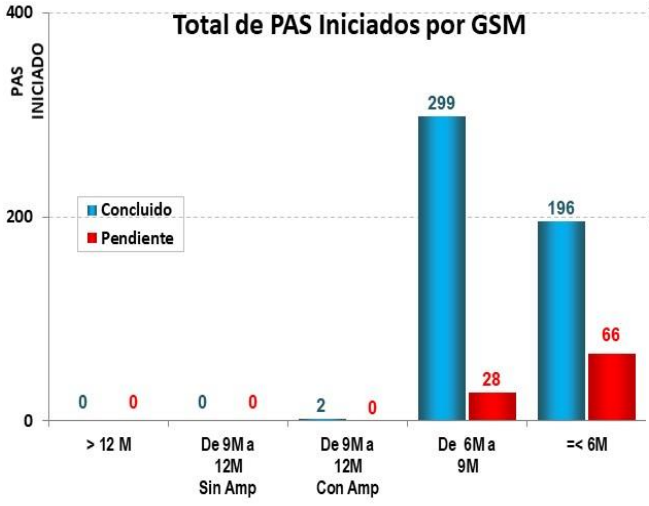

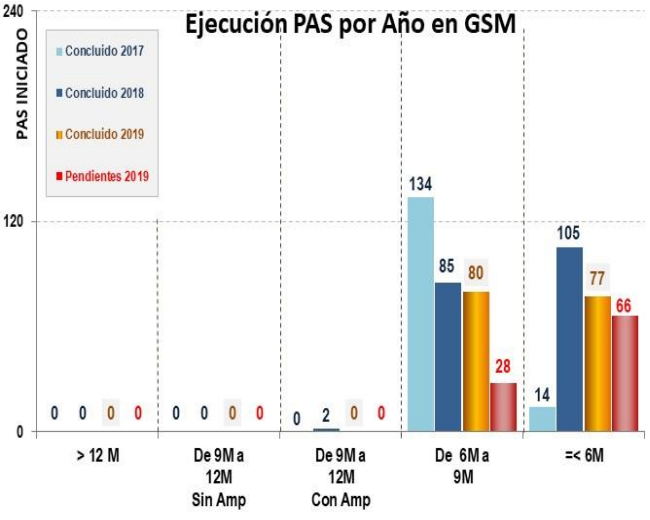

Así mismo, al mes de diciembre del año 2019 se resolvierón 03 expedientes sin ampliar su tiempo de resolución (02 expediente en STOR y 01 en DSR), por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS para el cumplimiento de la normativa establecida. También se observa lo siguiente: i) no se tienen pendientes expedientes PAS con ampliación de plazo en STOR y GSM, ii) se registran 35 expedientes con ampliación de plazo en DSR, los cuales deben ser monitoreados hasta su resolución, y iii) se ha determinado que la gestión de los expedientes PAS nuevos derivados de STOR sean atendidos por las Oficinas Regionales de DSR, por lo tanto estos procesos PAS deberán ser incluidos en lo que registra y reporta DSR, no habiéndose informado de ningún evento a la fecha.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO /1	DEVENGADO 2 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	63,521	67,543	66,166	53,551	81%	12,616	19%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	49,988	47,880	52,208	42,534	81%	9,674	19%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	31,658	21,557	32,229	25,163	78%	7,066	22%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	33,310	22,200	24,143	20,606	85%	3,537	15%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	18,882	17,685	21,600	17,383	80%	4,217	20%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	15,971	15,189	20,005	9,193	46%	10,811	54%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	6,359	5,348	7,232	2,499	35%	4,733	65%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	10,968	6,165	13,328	8,370	63%	4,958	37%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	7,472	9,834	12,915	9,802	76%	3,113	24%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	5,441	3,126	6,723	4,852	72%	1,871	28%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,612	1,609	1,739	1,739	100%	0	0%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	1,030	299	452	279	62%	174	38%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	422	542	600	600	100%	0	0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	630	2,407	2,080	742	36%	1,338	64%
		247,265	**221,386**	**261,420**	**197,313**	**75%**	**64,108**	**25%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 2 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	3,171	4,543	9,702	1,228	13%	8,474	87%
PROYECTO GSP	GSP	27,464	174,758	173,413	156,387	90%	17,027	10%
		30,636	**179,301**	**183,115**	**157,615**	**86%**	**25,500**	**14%**

1/: Resolución N° 029-2019-OS/PRES

2/ Ejecución del SIAF